

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12955** TARRAGONA

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 1 de Tarragona, por el presente hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 109/2013-3 se ha dictado en fecha 13-3-13 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado de PROMOCIONS I GESTIONS INMOBILIARIES N SOLE, S.L., con CIF B43708056 y domicilio social en Av. Alcalde Palau, 56-58, 1.º-2.ª, de Amposta (Tarragona), representada por la Procuradora M.ª Jesús Muñoz Pérez y defendida por el Letrado Juan Pablo Vizcaíno Caballero, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal "CANSECO & CEPEDA AUDITORES SL" con domicilio en Rambla Nova, 38, 1.º, 2.ª A, 47003 de Tarragona y email " concursopromocionsnsole@cansecoycepeda.com" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente

Tarragona, 15 de marzo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130015789-1